Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 27 ENE 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA Nº 231/2020 "S/EJECUCIÓN DE RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE AÑO 2020" y los Decretos provinciales Nº 21/19, Nº 59/19 y Nº 19/20; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los Decretos provinciales Nº 21/19, Nº 59/19 y Nº 19/20, se autoriza al Tribunal de Cuentas para el Ejercicio 2020 un presupuesto de erogaciones y recursos de hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 00/100 ($417.634.133,00).

Que por Resolución de Presidencia Nº 256/2020 agregada a fs. 18/19 se aprobó la ejecución de recursos correspondiente al 1º semestre del año 2020, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 65/100 ($151.903.354,65).

Que por Resolución de Presidencia Nº 410/2020 agregada a fs. 20/21 se aprobó la ejecución de recursos correspondiente al período comprendido entre julio y octubre, ambos inclusive, del Ejercicio Económico Año 2020, por la suma total de PESOS CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 84/100 ($113.482.059,84).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al

Ministerio de Finanzas Públicas (ver fs. 13 a 17), para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, por los períodos noviembre y diciembre año 2020, percibiendo en concepto de Contribuciones Figurativas la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 75/100 ($68.228.327,75).

Que conforme surge de la Ejecución de Recursos emitida desde el sistema informático obrante a fs. 22, y del detalle de Recursos/Ingresos 2020 agregada a fs. 23/24, en el período diciembre/2020 se percibe la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 ($10.239,00) en concepto de Multas.

Que en tal sentido la ejecución total de recursos correspondiente al período noviembre a diciembre 2020 asciende a la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 75/100 ($68.238.566,75), ver fs. 22 vuelta.

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación correspondiente a la registración y clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia y de Multas percibidas.

Que corresponde el dictado del correspondiente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del período noviembre a diciembre 2020, según detalle consignado en Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en conformidad a lo establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al período noviembre a diciembre del Ejercicio Económico Año 2020 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 75/100 ($68.238.566,75), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 026 - **-/2021.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 026/2021

RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos Ejercicio Año 2020

Período	Contrib Figurativas	Otros Ing. no Tribut.	Multas
Noviembre 2020	$ 29.521.631,00		
Diciembre 2020	$ 38.706.696,75		$ 10.239,00
	$ 68.228.327,75	**$ 0,00**	**$ 10.239,00**
		Total Recursos	**$ 68.238.566,75**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia